



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO:	INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE:	MARÍA CLARA SALIVE PUYANA
DEMANDADO:	JULIO ALEJANDRO SANDOVAL
RADICACIÓN:	2019-00884
ASUNTO:	REQUERIR - REMITIR COPIA

El proceso ingreso al despacho con solicitud del demandado, para que se le remita copia del fallo de segunda instancia producido por la sala de Familia del Tribunal Superior de Bogotá, y requerir a la actora para que indique el número de la cuenta que corresponda a la demandante para la consignación de la mesada mensual ordenada por el Juzgado y confirmada en segunda instancia a efecto de proceder de conformidad.

Así las cosas, el Juzgado Once de Familia de Bogotá, dispone:

PRIMERO: REQUERIR a la parte demandante para que indique el número de la cuenta y el banco al que pertenece, para que se proceda con la respectiva consignación. Por secretaría comuníquese.

SEGUNDO: Por secretaria, **REMITIR** copia del fallo de segunda instancia emitido por la sala de Familia del Tribunal Superior de Bogotá

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

AM

<p>JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ. NOTIFICACIÓN POR ESTADO <i>(Art, 295 del C.G.P.)</i> Bogotá D.C., hoy 1 de agosto de 2022, se notifica esta providencia en el ESTADO No. 31 Secretaría: _____ LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA</p>
